

SE SUSCRIBE] En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 240 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Ferrol 4 de Setiembre.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy, despues de visitar algunas dependencias de este arsenal, han revistado detenidamente todos los buques de la escuadra, alojando a bordo del navio Rey Francisco, y regresando a Palacio despues de anochecido en medio de las salvas de los buques y baterias de tierra.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion publica.—Negociado 1.º

D. Manuel Izquierdo y Gallo, Licenciado en Medicina, ha recurrido a este Ministerio manifestando tener ganado uno de los dos cursos académicos que antes de la Real orden de 10 de Diciembre último se exigian a los Licenciados en Medicina para serlo tambien en Cirujia, y llevar ademas muchos años de ejercicio en partidos, estudiando privadamente y practicando las materias quirúrgicas y de Obstetricia, cuyo conocimiento hoy se adquiere en solo un curso por virtud de la citada Real orden.

Hizo presente que si se le impone la obligacion de matricularse a otro segundo año, se le hará de peor condicion que a los Licenciados en Medicina, aspirantes a serlo en Cirujia, sin ninguno de los estudios en esta Facultad ni la larga practica del concurrente: expuso los males que se siguen de abandonar sus partidos los médicos de crédito, para dar valor académico a conocimientos que pueden acreditarse ampliamente por medio de exámenes rigurosos; y en fin, recordó é invocó las razones de equidad y conveniencia pública en que la ley y los reglamentos vigentes se apoyan para admitir como si fueran universitarios los estudios del doctorado hechos privadamente por Catedráticos de Instituto y por Ayudantes de las Facultades.

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.), y de acuerdo con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido mandar que sean admitidos a los ejercicios para la licenciatura en Cirujia todos los Licenciados en Medicina que lo soliciten, siempre que lleven 12 años de practica y hayan ganado académicamente uno de los dos de estudios quirúrgicos prescritos por la Real orden de 22 de Marzo de 1846 a los profesores de su clase para recibirse en una y otra Facultad.

Los interesados habrán de sujetarse a los siguientes ejercicios teórico y prácticos de cirujia y de Obstetricia. El teórico será de preguntas sueltas por espacio de hora y media, relativas a materias de ambos ramos de la ciencia de curar.

Consistirá el primer ejercicio práctico en el examen y exposicion científica de un caso clinico de Cirujia ó de Obstetricia, cuya duracion habrá de ser indefinida. Y el segundo, que durará hora y media, en otro examen puramente práctico sobre el mismo caso ó sobre otros, y en tres operaciones quirúrgicas mayores en el cadáver.

De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de...

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

ULTRAMAR.

Los Gobernadores Capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 12 de Agosto el primero y con la del 2 el segundo, que no ocurría novedad en los distritos de su respectivo mando.

El estado de la salud pública era completamente satisfactorio en Puerto-Rico, y tan favorable como de la presente estacion podia esperarse en Cuba.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infanteria.

24 de Agosto 1858. Al Director general de Infanteria.—Disponiendo quede sin efecto el pase con ascenso a Ultramar al sargento primero Guillermo Lopez y Lopez. Al mismo.—Concediendo nuevo ingreso en el colegio en turno de aspirantes a D. Manuel Pierra y Meana. Al mismo.—Disponiendo continúe en el servicio el Capitan D. Antonio Garcia y Lobozain. Al mismo.—Negando ingreso en la reserva, que solicita Pio Anguita en lugar de su sustituto. Al mismo.—Nombrando Ayudante del regimiento de Búrgos al Teniente del mismo D. Angel Ramirez de Arellano y Lara. Al mismo.—Id. del de Iberia al Teniente D. Gabriel Aranz y Sebastian. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando indulto al soldado Juan Mestre y Ventosa. Al mismo.—Negando prórroga al Capitan D. Carlos Gonzalez Mello. Al Director general de Infanteria.—Concediendo dos meses de prórroga al Teniente D. Francisco Alcalde y Márquez. Al mismo.—Negando prórroga a la licencia que se halla disfrutando el primer Comandante D. Diego Garcia y Alejandro. Al mismo.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al primer Comandante D. Luis Garcia Conde y Altelles. Al mismo.—Id. al Teniente D. Juan Rebollo y Jimenez. Al mismo.—Id. al Teniente Coronel D. Ramon Suarez Quiros y Pontigo.

Al mismo.—Id. por dos meses al Subteniente D. Fabio de Arna y Echevarria. Al mismo.—Id. autorizacion para disfrutar la licencia que se le concedió para Vitoria al Capitan D. Dionisio Santos y Comas, en Panticosa. Al mismo.—Negando la licencia que solicita el Capitan D. Pascual Ruiz Mateos.

Estados Mayores.

24 Id. Al Director general de Estado Mayor del ejército y plazas.—Negando el pase al cuerpo de Carabineros a D. Manuel Bulnes y Revollar, segundo Comandante excedente de Estado Mayor de plazas. Al mismo.—Negando la misma gracia al Teniente excedente de dicho cuerpo D. Cayetano Mantilla y Segura. Al mismo.—Concediendo trasladar su residencia a Vitoria al Teniente de Estado Mayor en estacion de retiro D. Francisco Azcarra y Rementeria.

Indultos.

Id. id. Al Capitan general de Cataluña.—Indultando a 27 individuos sentenciados por los sucesos de Blanes. Al mismo.—Negando indulto de la pena de servir en Ultramar a Antonio Pujals y seis más. Al mismo.—Id. a José Abad y Maestre, desertor ausente.

Artilleria.

26 Id. Al Director general de Artilleria.—Concediendo al cabo segundo de artilleria Antonio Torga y Perez que continúe en el servicio como sustituto de Ulpiano de la Fuente. Al mismo.—Id. poner un sustituto licenciado del ejército al artillero José Talarin.

Al mismo.—Id. igual gracia al artillero Antonio Palau. Al mismo.—Id. el premio de 90 rs. mensuales, al sargento primero del arma Pedro de la Concepcion Hernandez. Al mismo.—Id. el de 30 id. al de igual clase Ramon Jimenez y Lopez.

Al Capitan general de la isla de Cuba.—Que el Capitan de aquel departamento de artilleria D. Rafael Michel y Osma regrese a la Peninsula cuando haya cumplido el tiempo de permanencia en Ultramar.

Al mismo.—Concediendo el premio de 9 rs. mensuales, al sargento segundo de aquel departamento de artilleria Agustín Dominguez Sanchez. Al mismo.—Al Capitan general de la isla de Cuba.—Aprobando el permiso concedido para trasladarse a la Peninsula por enfermo al Brigadier del cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Leonardo de Santiago y Moreno, Jefe del mismo en aquella isla.

Infanteria.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo pase al arma de infanteria al Cadete aspirante de caballeria D. Carlos Mody y Riglos. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a la licencia que disfruta el Capitan D. José Garcia y Moya. Al mismo.—Id. a D. Manuel Bosca y Perez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Vicente de la Rocha y Sierra.

Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia al Coronel D. Victoriano Ameller y Vilademunt. Al mismo.—Id. al Teniente D. Juan Rodriguez y Sanchez.

Al mismo.—Id. al Capitan D. José Gonzalez Vizcaino. Al mismo.—Id. al id. D. Celestino Jimenez y Lozano. Al mismo.—Id. al Teniente D. Ramon Ruez y Vargas. Al mismo.—Id. a D. Bernabé Blesa y Real. Al mismo.—Id. a D. Francisco Perez y Duran. Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Joaquin Vitoria y Muñoz.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Domingo Fernandez y Márquez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Luis Blanco y Segui. Al mismo.—Id. a D. José Romero y Lozano.

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Castilla la Vieja correspondientes al año de 1859, calculados de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Búrgos.

Latitud 41º 20' 0" N. Longitud 0º 11' 25" al E. del mencionado Observatorio.

Nota. Las letras H. M. que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, así como las que se encuentran a la cabeza de las columnas en que se dan las mareas, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos, y las M, T, N, que están la derecha de los números de las columnas de las mareas lo son de las voces mañana ó madrugada, tarde y noche que con ellas respectivamente se quiere significar; en la inteligencia que cada una de estas iniciales califica la hora a que va unida y a todas las siguientes hasta que se encuentre otra.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and rows for days of the month, showing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in hours and minutes.

Table with columns for months (MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and rows for days of the month, showing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in hours and minutes.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and rows for days of the month, showing moon phases (FASES DE LA LUNA PARA 1859) and eclipse information.

Diario of astronomical events including moon phases, eclipses, and zodiac signs. Includes sections like 'ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO', 'ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA PARA 1859', and 'ECLIPSE PARCIAL DE SOL, INVISIBLE EN BÚRGOS'.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

ESTADO demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases segun el que tenian en fin de Diciembre de 1857; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el cuarto trimestre de dicho año, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos al trimestre anterior.

Table with 21 columns: PROVINCIAS, DONDE RADICA EL PAGO, PENSIONES REMUNERATORIAS, IDEN DE REGULARES, IDEN DE LEIONES Y CUERPOS EXTRANJEROS DISUELTOS, HABERES Y SUMINISTROS A CONVENIDOS DE VERGARA, RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, MONTE-PIOS MILITARES, MONTE-PIOS CIVILES, MONTE-PIOS DE JUICES DE PRIMERA INSTANCIA, JUBILADOS DE TODOS LOS MINISTERIOS, CESANTES DE TODOS LOS MINISTERIOS Y EMIGRADOS DE AMERICA, MESADAS DE SUPERVIVENCIA, TOTAL. Each province row shows individual counts and monthly amounts for each category.

ALTAS OCURRIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE.

Table showing the number of individuals and monthly amounts for various types of new declarations (nuevas declaraciones, rehabilitaciones, mejoras, etc.) and their totals.

BAJAS OCURRIDAS EN EL MISMO.

Table showing the number of individuals and monthly amounts for various types of reductions (colocaciones, fallecimientos, matrimonios, etc.) and their totals.

RESUMENES.

Summary table comparing the monthly totals for the third and fourth quarters, showing differences in the number of individuals and monthly amounts across all categories.

RESUMEN DEL TOTAL DE INDIVIDUOS Y DEL DE HABERES CLASIFICADOS.

Summary table of totals for individuals and amounts, categorized by month and quarter, showing the final totals and differences.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS. CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 20 de Octubre próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Almadén para contratar el servicio de conducción de mineras...

Las proposiciones se presentarán arregladas al modelo siguiente: D. N., enterado del pliego de condiciones, se obliga a la conducción de mineras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

El dia 21 de Octubre próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Almadén para contratar el servicio en desague de las del departamento de Almadén...

El tipo para la subasta será el de 4.753 rs. a que queda reducido el presupuesto y los derechos de su formación fijados por los peritos.

El rematante queda obligado a cumplir exactamente lo que contiene el presupuesto de obras que sirve de base, sujetándose a la dirección facultativa que la Administración establezca...

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

El dia 22 de Octubre próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Almadén para contratar el suministro de carbón que sean necesarios para alimentar la máquina de vapor durante el año de 1859...

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho establecimiento y en la Dirección general del ramo.

D. N. se obliga a suministrar el combustible de carbón necesarios para el desague de las minas de Almadén...

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Conforme a la Real orden de 10 de Agosto último, publicada en la Gaceta del día 11, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro de primera enseñanza...

Provincia de Cuenca.

Algarra y Garcimolina, Atalaya del Cañabate. Casas de Fernán Alamo. Casas de Haro. Casas de los Pinos. Huéscar. Pesquera. Puebla del Salto. Salceda del Rey. Santa María de los Llanos, Verdolino del Huete, Villar de la Encina...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

La Secretaría de Ayuntamiento de Navamorcuena, cuya dotación consiste en 900 rs. anuales, se halla vacante.

Los aspirantes a la misma dirigen sus instancias documentadas al Alcalde Presidente de dicha corporación en el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio...

Salamanca 1.º de Septiembre de 1858.—Goicoerrotea 3320

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Pliego de condiciones que ha de regir en la tercera subasta de las obras que se han considerado necesarias en el molino (Batido) de las Huasas, término de Balazote, que se forma en virtud de orden de la Dirección general del ramo...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

La subasta se celebrará ante el Sr. Gobernador de la provincia con asistencia del Administrador principal de Propiedades y derechos del Estado y Escribano de Hacienda pública...

El tipo para la subasta será el de 4.753 rs. a que queda reducido el presupuesto y los derechos de su formación fijados por los peritos.

El rematante queda obligado a cumplir exactamente lo que contiene el presupuesto de obras que sirve de base, sujetándose a la dirección facultativa que la Administración establezca...

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

PREBUSTRO DE LAS OBRAS. Casa del molino.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like 'Diez rollos de 6 varas, a 9 rs.', 'Diez rollos de 5 varas, a 7 rs.', etc.

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Conforme a la Real orden de 10 de Agosto último, publicada en la Gaceta del día 11, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro de primera enseñanza...

Provincia de Cuenca.

Algarra y Garcimolina, Atalaya del Cañabate. Casas de Fernán Alamo. Casas de Haro. Casas de los Pinos. Huéscar. Pesquera. Puebla del Salto. Salceda del Rey. Santa María de los Llanos, Verdolino del Huete, Villar de la Encina...

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De las partes publicadas en este día por la Intervención de Abastos municipales, de las partes de granos y para los precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like '2.575 fanegas de trigo', '1.751 sacas de harina de id.', etc.

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Miguel Moreno Cano, Abogado de los Tribunales del reino, del ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud...

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

D. Miguel Moreno Cano, Abogado de los Tribunales del reino, del ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud...

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

por la vía contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes, sujetándose a las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

El que suscribe se ha enterado del pliego de condiciones con que se contrata la obra del palacio de Oropesa, y ofrece ejecutarla por la cantidad de...

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Julian Lanzarot.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

D. Pedro Ruiz Ubagó, Oficial primero Interventor de la Administración de Hacienda pública de esta provincia, ejerciendo funciones de Administrador principal.

Hago saber que en el expediente de alcance que en el año de 1822 resultó a D. José Morado, Administrador subalterno que fué de Cangas de Tineo...

Oviedo 20 de Agosto de 1858.—P. S., Pedro R. Ubagó. 3323

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1858.

Table with 6 columns: Hora, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo, and other weather data.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Observación meteorológica del día 3 de Septiembre de 1858.

Table with 4 columns: Hora, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and other weather data.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 30 de Agosto a las siete de la mañana.

Table with 4 columns: Localidades, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and other weather data.

ISERAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 30 de Agosto a las siete de la mañana.

Table with 4 columns: Localidades, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and other weather data.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De las partes publicadas en este día por la Intervención de Abastos municipales, de las partes de granos y para los precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like '2.575 fanegas de trigo', '1.751 sacas de harina de id.', etc.

Madrid 3 de Septiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Miguel Moreno Cano, Abogado de los Tribunales del reino, del ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud...

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Trigo vendido.

Table with 4 columns: Price per fanega, Price per saca, Price per carbo, and other wheat products.

Quedan por vender sobre 5.143. Precio máximo 66 1/2. Precio mínimo 47.

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 4 de Septiembre de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA.

Cotización del 4 de Septiembre de 1858 a las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with 3 columns: Title of bond, Price, and other financial data.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 50-10 p. París a 8 dias vista, 5-20 p.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: City, Beneficio, and other exchange rates.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Miguel Moreno Cano, Abogado de los Tribunales del reino, del ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud...

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Ibañez, de esta vecindad, sobre dominio de cierta sueta de tierras...

y declaro procedente la demanda propuesta, y en su consecuencia de la propiedad del demandante D. José Ibañez el terreno de...

Así definitivamente juzgando lo mando, pronuncio y firmo por esta mi sentencia, que ademas de notificarse en los estrados del Juzgado y de hacerse notoria por edicto, que deberá fijarse en el sitio acostumbrado de audiencia, se publicará asimismo en el Boletín oficial de la provincia...

Madrid 31 de Agosto de 1858.—El Escribano actuante, Eulogio Marcella Sanchez. 3328

Mediante el extravío de un resguardo de depósito en el Banco de España de dos títulos de la Deuda diferida, de 48.000 reales...

D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta villa de Madrid.

Madrid 27 de Agosto de 1858.—Menéndez.—Por mandato de S. S. y por ausencia de mi compañero Gómez, Vicente Callejo Sanz. 3300

En virtud de providencia del Sr. D. José Balbino Maestro Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, referendada del Escribano D. Francisco Morcillo y León...

Madrid 30 de Agosto de 1858.—Francisco Morcillo y León. 3301

En virtud de providencia del Sr. D. Víctor Dulce, Juez de primera instancia de las Villas de esta capital, referendada del Escribano del número 8, Miguel del Castillo y Alba...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Castillo. 3324

En virtud de providencia del Sr. D. Víctor Dulce, Juez de primera instancia de las Villas de esta capital, referendada del Escribano del número 8, Miguel del Castillo y Alba...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Castillo. 3327

En virtud de providencia del Sr. D. José Paig Alvarez, Juez de paz del distrito de Melilla y encargado del despacho del Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Castillo. 3327

En virtud de providencia del Sr. D. José Paig Alvarez, Juez de paz del distrito de Melilla y encargado del despacho del Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, su fecha 1.º del actual...

Madrid 2 de Septiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR. BALEARES.—Palma 29 de Agosto.—A continuación insertamos una carta de nuestro correspondiente de Campos...

Sr. D. Cosme Lladó, vecino y propietario de dicho pueblo. Esta noticia no pudo menos de afectarnos vivamente...

De San Juan 14 solteros con solteras, un viudo con una soltera y un viudo con una viuda. De Santiago 10 solteros con solteras, 2 solteros con viudas y un viudo con una soltera.

principio a la lectura, escuchada con gran silencio y excesivo cuidado hasta que la terminó. La Memoria, por lo que pudimos retener de su rápida lectura, contiene...

Yek, promete la expulsión de los extranjeros. Además se han cometido asesinatos, y los europeos no pueden circular sin peligro por las calles de Canton...

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. Se venden en pública subasta 4.000 pinos verdes en pie de los pinares del Real Sitio de San Ildefonso...

Campus 20 de Agosto. El día 15 del corriente, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, tuvo lugar en esta villa uno de los más tiernos espectáculos religiosos...

Constan en el tercer estado 728 defunciones, habiendo sido el mayor número en personas de ambos de un año y hasta cinco: han fallecido en el segundo trimestre 276 solteros, 212 solteras, 89 casados, 59 casadas...

Terminada la lectura de la Memoria, como hemos dicho, y al anunciarse el nombramiento del Sr. Director general, uno de los Consejeros advirtió que la responsabilidad en metálico que la ley exige para desempeñar este cargo estaba cumplida; y a propuesta del Sr. Presidente...

El tratado celebrado entre China y los Estados Unidos se ha publicado. Concede el derecho de una visita anual y permanencia durante algún tiempo en Pekin del Representante de la Unión americana...

DE LAS ORDENES MILITARES DE CALATRAVA Santiago, Alcántara y Montesa, por D. Manuel de Guillamón, caballero de Calatrava y ministro del Tribunal Supremo de Ordenes militares.

VIZCAYA. — Bilbao 31 de Agosto. — Mañana es el día designado para la celebración de la junta general de accionistas del ferrocarril de la línea general del Instituto vizcaíno; y a pesar de hallarnos tan próximos y de ser de tanto interés esta reunión, nada sabemos...

Entre los diversos expedientes que hay formados y de los que habrá que darse lectura, uno de los más interesantes será el referente a las expropiaciones. No nos ocuparemos en el momento de sus detalles, porque ni los conocemos ni habríamos de emitir tampoco nuestra opinión...

La discusión giró un momento sobre este incidente, y se propuso una votación, cuando el Sr. Montesino manifestó lo prolija y larga que esta operación sería, si se votaba así la idea del Sr. Ibarra, como la proposición, y que siendo aquella una enmienda a esta, la práctica establecida en las Asambleas indicaba que se votase primero la enmienda...

Los artículos 40, 41 y 42 no contienen nada importante. Art. 43. Los americanos tendrán derecho de tomar en arrendamiento casas y tierras sin intervención de los funcionarios públicos chinos.

LIBROS DE EDUCACION PRIMARIA Y COMEDIAS para que las representen los niños, por D. Gabriel Fernandez, primer director de una escuela pública de esta corte.

GRANADA 4 de Agosto. — Parece que se ha presentado o va a presentarse al Excmo. Ayuntamiento un proyecto para mejorar y dar mayor ensanche e importancia a la festividad del Corpus y feria anual que se celebra...

Segun tenemos entendido, hoy habrá salido desde su taller de Olaveaga para el arceño de Noja el constructor D. Julian de Unzueta, con el objeto de intentar sacar del fondo en que se encuentra el vapor Santander...

La discusión giró un momento sobre este incidente, y se propuso una votación, cuando el Sr. Montesino manifestó lo prolija y larga que esta operación sería, si se votaba así la idea del Sr. Ibarra, como la proposición, y que siendo aquella una enmienda a esta, la práctica establecida en las Asambleas indicaba que se votase primero la enmienda...

Art. 44. Los Estados Unidos no pagarán nunca derechos mayores que la nación más favorecida. Art. 45. Los despojos de la tonelada serán idénticos a los de la nación que menos pague.

HISTORIA DESCRIPTIVA, ARTISTICA Y PINTORESca del Real monasterio del Escorial, dedicada a S. M. por D. Antonio Rotondo, caballero de la Real y distinguido Orden de Carlos III.

HUESCA 31 de Agosto. — Ha vuelto a tratarse la cuestión de aumento de la riqueza imponible de la provincia entre el Sr. Administrador de Hacienda y dos Diputados provinciales que creamos han sido los Sres. Lasala y Falces.

Ha llegado por ventura la hora en que el Sr. Gobernador se ocupe de la extracción de este mal? ¿Dedicará una parte de sus afanes a que nuestros pueblos no se vean agobiados como de costumbre, por los mendigos que les invaden? Si así fuera, nosotros con nuestra débil voz le apoyaríamos sin descuido, y el país entero le mostraría su agradecimiento por un servicio tan anhelado.

Asegúrase, escriben de San Petersburgo a la Patria de Paris, que el Gobierno de Varsovia será dividido en dos distritos, atendida su excesiva extensión, que dificulta mucho la administración.

AUSTRIA. — Viena 27 de Agosto. — M. de Prokesch, Intermuncio de Austria en Constantinopla, volverá muy pronto a esta ciudad con el carácter de Embajador. (Gaceta de Colonia.)

POR HABER ESPERADO LA ESCRITURA SOCIAL, Y a voluntad de los interesados de la sociedad Bois, Silva, Blanc y compañía, de Veigara, se sacará a pública subasta el día 15 de Octubre de este año en la Sala consistorial de esta referida villa a las diez de su mañana...

JABEN 30. — En la madrugada de hoy ha descargado en esta capital un fuerte y prolongado aguacero, y hay quien asegura que también ha caído bastante granizo. Cuentase que en algunos sitios inmediatos ha causado daños en el campo: nosotros dudamos esto, y no vacilamos en afirmar que las lluvias son ya necesarias después de un verano seco y prolongado.

Gobierno de Vizcaya. — Circular. — Habiendo notado la multitud de mendigos que extraños a esta capital y provincia circulan por ella, y teniendo noticia que sucede lo propio en todos los demás pueblos de la misma, he dispuesto que en el momento en que llegue a conocimiento de los Sres. Alcaldes esta circular adopten las disposiciones convenientes para que en el término de ocho días salgan de sus respectivas jurisdicciones todos los mendigos que en ellas se presentaren.

Hannover 27 de Agosto. — Las deliberaciones de la conferencia de Zollverein no han producido satisfactorios resultados. Austria rechaza la petición de Zollverein encañinada a que modifique la tarifa para los hierros en bruto y elaborados en tanto que no se le conceda la petición que ha presentado respecto al derecho sobre los vinos, en cual no acepta Zollverein. Tampoco logran convertirse todos los representantes en Zollverein respecto a la proposición de suprimir los derechos de tránsito.

PRUSIA. — Berlín 28 de Agosto. — La oposición de Hannover, Mecklenburg y Dinamarca al proyecto de reducción del peaje del Elba ha producido mal efecto en los círculos mercantiles, que intentan dirigir peticiones a la Cámara, como se hizo respecto al peaje del Sund, a fin de que el asunto se convierta en cuestión europea, invocando al efecto el acta del tratado de Viena.

VAPORES ESPAÑOLES CUBREOS TRASATLANTICOS. El Almagobar, de 1.500 toneladas y fuerza de 400 caballos, saldrá de Cádiz el 12 de Setiembre, a las ocho de la mañana, para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y la Habana...

MALAGA 31 de Agosto. — El breve pero fuerte aguacero que descargó sobre esta capital en la noche del viernes, además de la arriada que produjo en el Guadalmedina, causó arrolladeros de algunas consideraciones en varias propiedades agrícolas, si bien de su influencia participó mayormente toda la parte Norte de esta población; así es que los ríos Guadalquivir y Campanillas no experimentaron con aquel motivo el menor crecimiento en sus hoy menguados caudales.

Véase ahora la circular del Sr. Vizconde de Monserrat inserta en el Boletín oficial del sábado último. Gobierno de Vizcaya. — Circular. — Habiendo notado la multitud de mendigos que extraños a esta capital y provincia circulan por ella, y teniendo noticia que sucede lo propio en todos los demás pueblos de la misma, he dispuesto que en el momento en que llegue a conocimiento de los Sres. Alcaldes esta circular adopten las disposiciones convenientes para que en el término de ocho días salgan de sus respectivas jurisdicciones todos los mendigos que en ellas se presentaren.

El Gobierno ruso va a restablecer la circulación de metálico en el Imperio; se han amortizado ya 60 millones de papel moneda, y se trata de hacer una reforma completa. El capital preciso para realizarla se calcula en 100 millones de rublos, de los cuales tres cuartas partes se reunirán por medio de un empréstito forzoso, suministrando el resto los depósitos de metales preciosos que existen en las fortalezas de San Pedro y San Pablo.

Este tratado se notificará en el término de un año. AUSTRIA. — Viena 27 de Agosto. — M. de Prokesch, Intermuncio de Austria en Constantinopla, volverá muy pronto a esta ciudad con el carácter de Embajador. (Gaceta de Colonia.)

APENDICE A LA COLECCION LEGISLATIVA DE Correos, que comprende desde 1.º de Setiembre de 1856 hasta fin de Diciembre de 1857, formado por D. Bamon Gonzalez Saravia y D. Eduardo de Campallegasti. Se halla de venta en la Imprenta Nacional a 8 rs. cada ejemplar.

EXTERIOR.

Predicará en la fiesta el Dr. D. Antonio del Aguila; concurrirá el Ayuntamiento; una banda de música, que ejecutará piezas escogidas, y se quemará en la lonja del Santuario unos bonitos fuegos artificiales, obra del distinguido profesor de Ubeda D. Manuel Sanchez. (Anunciador.)

En efecto, y presentadas las cédulas conforme lo marcan los estatutos, fueron ocupando el salón los socios y sentándose en la Presidencia el Alcalde Sr. D. Carlos Adán de Zarza y los socios elegidos para el efecto Sres. D. Mariano de Zabalburu y D. Juan María de Ibarra por ser los de mayor representación en la empresa. Por su orden se sentaron también en los asientos de preferencia los miembros del Consejo de Administración; a la derecha, los Sres. Salazar, Argallano, Uguen, Obieta, Mendiguren, Olaguibel, Errazquin y Abaitua, y a la izquierda, los señores Espalza, Mac-Mahon, Violet, Eguiñol, Landeche y Jane. Observábase en estos bancos la falta de algunos señores Consejeros.

El Sr. D. Vicente Martínez, Secretario de la empresa, ocupaba un asiento próximo a la Presidencia, y Mr. Vignoles, Ingeniero en Jefe, otro entre los miembros del Consejo de Administración.

BOLETIN RELIGIOSO. Santo del día. — San Lorenzo Justiniano. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde siguen las solemnes funciones a su augusta titular, pronunciando el panegírico a la Misa mayor D. Manuel Dueñas, y cantándose por la tarde completas, letanía, salve y reserva.

ESPECTACULOS. TEATRO DEL CIRCO. — A las ocho y media de la noche. — Función extraordinaria y última irremisiblemente de la temporada de verano a beneficio de las señoras Doña Adelaida Zapatero y Doña Laura García-Sinfonía. — Como marido y como amante, comedia en un acto. — Romanza del Doñito azul. — Terceto y canción de El Vizconde de Letoriera. — La primera escapatona, comedia en dos actos. — En los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas.

Consta del primero que se han celebrado 136 casamientos en esta forma: Parroquia de los Mártires 9 solteros con solteras y 2 con viuda.

Una vez de constituida la junta, en virtud de haber habido mayor número de accionistas que el que la ley exige, anunció el Presidente que se iba a dar lectura a una Memoria comprensiva de todos los actos del Consejo de Administración y en la que se tocaban otros puntos de grandísimo interés para la empresa. En efecto, y puesto en pie el Secretario Sr. Martínez, dió principio a la lectura, escuchada con gran silencio y excesivo cuidado hasta que la terminó.

Despachos telegráficos recibidos en Marsella el 31 de Agosto contienen noticias de Hong-Kong que alcanzan al 3 del mismo mes; y anuncian que las tropas chinas acampadas cerca de Canton atacaron repetidas veces a las fuerzas anglo-francesas que ocupaban los puntos fortificados de la ciudad. Una proclama del Gobernador que sustituyó al Virey

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho y media de la noche. — Beltran el Aventurero, zarzuela nueva en tres actos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.